

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6639 *HERETAT MARBLAU, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GENERAL DE BENS INMOBILIARIS, S.L.U.
MAR BLAU PATRIMONIAL, S.L.U.
PAIRALIA, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Universal de la entidad Heretat Marblau, S.L., y el socio único de las entidades General de Bens Inmobiliaris, S.L.U., Mar Blau Patrimonial, S.L.U., y Pairalia, S.L.U., en ejercicio de las competencias propias de la Junta General, aprobaron por unanimidad el día 30 de junio de 2019, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de General de Bens Inmobiliaris, S.L.U., Mar Blau Patrimonial, S.L.U., y Pairalia, S.L.U., por parte de la sociedad absorbente Heretat Marblau, S.L., que adquiere, por sucesión universal, el patrimonio de las entidades absorbidas, que se extinguen, de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de Fusión. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la mencionada Ley.

Segur de Calafell, 24 de julio de 2019.- El Administrador solidario de la sociedad absorbente y Administrador único de las sociedades absorbidas, Juan Enrique Masdeu Recarens.

ID: A190046335-1